"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

RESOLUCIÓN N° 01/ 2023
"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - AD REFERENDUM" CON ID Nº 422505 A LAS EMPRESAS SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO y SOME S.A.C.I.A

Asunción, 10 de enero de 2023

VISTO: La Nota N° 02 de fecha 10 de enero de 2023, elevada por el Jefe del Departamento de Contrataciones Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, en la que solicita la Aprobación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - AD REFERÉNDUM" CON ID Nº 422505", conforme al Informe de Evaluación de fecha 10 de enero de 2023, realizado por el Comité nombrado por Orden Particular DGAF Nº 01 de fecha 02 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la Empresa **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO y SOME S.A.C.I.A**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FFMM

RESUELVE:

1º Aprobar la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - AD REFERÉNDUM" CON ID Nº 422505, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
1	**SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**	Gs. 28.653.115
2	**SOME S.A.C.I.A**	Gs. 1.000.000
TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 29.653.115**

SON GUARANÍES: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE.-

2°.- Imputara los montos solicitados, al siguiente Programa:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- 01 Presupuesto de Programa Central.
- 001 Programa Central
- Actividad 64 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas.
- Un. Res. 12 Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares.
- FF 10.

3°.- Designase al TCNEL DCEM Víctor Cristóbal Hermosilla Carvallo como Administrador de Contrato

4°.- El Departamento de Contrataciones adoptará las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/19.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO
CNEL DCEM - DIRECTOR GRAL DE ADM Y FINANZAS